



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares Impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de agosto de 2012

No. 32

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE CARMEN CASTILLO AMBRIZ, COMO MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DEL POZO, COMO MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA REGIONAL, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tribunal de lo
Contencioso
Administrativo del
ESTADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JOSÉ CARMEN CASTILLO AMBRÍZ, COMO MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la Legislatura "LIV" del Estado de México, mediante decreto número 168, de fecha once de agosto del año dos mil tres, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 30, el mismo día, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Licenciado Roberto Gómez Collado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el cual fue nombrado el Licenciado Juan Manuel Mendoza Chávez.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del año dos mil diez, con fundamento en el artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al Licenciado Roberto Gómez Collado, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, acuerdo publicado el mismo día, en la sección cuarta del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 8.

IV.- Que el Nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Licenciado en Derecho Roberto Gómez Collado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el cual fue nombrado el Licenciado Juan Manuel Mendoza Chávez, ha finalizado en términos del Decreto 61 publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha doce de abril de dos mil dos.

V.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 275, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil once, publicado en la Sección Cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", el mismo día de su fecha, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designa al Maestro en Administración de Justicia José Carmen Castillo Ambriz, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

VI.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 02, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día diez del mes de julio del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir la Magistratura Supernumeraria a cargo del Maestro en Administración de Justicia José Carmen Castillo Ambriz, a la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, acuerdo publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" con fecha once de julio de dos mil doce.

VII.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 208 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JOSÉ CARMEN CASTILLO AMBRIZ, COMO MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se adscribe al Maestro en Administración de Justicia José Carmen Castillo Ambriz, como Magistrado integrante de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, para resolver en términos de ley, los recursos de revisión e instancias que se promuevan en contra de las resoluciones que dicten o ejecuten la Primera y Séptima Salas Regionales, ambas con sede en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo por el que se designó en forma temporal al Maestro en Administración de Justicia José Carmen Castillo Ambriz, como Magistrado Suplente de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión Extraordinaria número 02, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día diez de julio de dos mil doce, acuerdo publicado el once de julio de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 8.

ARTÍCULO CUARTO.- Se deja sin efectos el acuerdo por el que se determinó la adscripción de la Magistratura Supernumeraria a cargo del Maestro en Administración de Justicia José Carmen Castillo Ambriz, a la Séptima Sala Regional, con sede en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su Sesión Ordinaria número 04, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta de abril de dos mil doce, acuerdo publicado el ocho de junio de dos mil doce, en la sección segunda del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 107.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, Estado de México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA).**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARIN
(RÚBRICA).**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO, COMO MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA REGIONAL, CON SEDE EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I.-** Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.
- II.-** Que la "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 61, de fecha doce de abril del año dos mil dos, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día doce de abril del año dos mil dos, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Derecho Juan Carlos Vázquez Libién, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años.
- III.-** Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 03, celebrada en la ciudad de Toluca, México, el día veinticinco de marzo del año dos mil cuatro, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes tuvo a bien adscribir al Maestro en Derecho Juan

Carlos Vázquez Libián, como Magistrado de la Tercera Sala Regional, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

IV.- Que el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Derecho Juan Carlos Vázquez Libián como Magistrado de Sala Regional, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha concluido en términos del decreto 61 de fecha doce de abril de dos mil dos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el mismo día de su fecha.

V.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 454 de fecha treinta de julio del año dos mil doce, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por el que se designó al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años, en sustitución del Maestro en Derecho Juan Carlos Vázquez Libián.

VI.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 02, celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día diez de julio del año en curso, con fundamento en los artículos 208 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien designar en forma temporal a la Licenciada Ana Luisa Villegas Brito, como Magistrada de la Cuarta Sala Regional, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

VII.- Que con fundamento en los artículos 208 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO, COMO MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA REGIONAL, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se adscribe al licenciado en derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado de la de la Cuarta Sala Regional, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocer y resolver los juicios contencioso administrativos que se promuevan en contra de los actos y disposiciones generales de carácter administrativo o fiscal que dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal y municipal, cuando el domicilio del actor se ubique en los municipios que señala el artículo 29 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTICULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo de adscripción temporal de la Licenciada Ana Luisa Villegas Brito, como Magistrada de la Cuarta Sala Regional, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su sesión extraordinaria número 02, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día diez del mes de julio de dos mil doce, acuerdo publicado el once de julio de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 8.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA).**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARIN
(RÚBRICA).**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LIV" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 123, de fecha veinte del mes de diciembre del año dos mil dos, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el mismo día, aprobó el Nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el cual fue nombrado el Doctor en Derecho Víctor Humberto Benítez Treviño.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su Sesión Ordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día treinta y uno de enero de dos mil once, con fundamento en el artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por unanimidad de votos de sus integrantes tuvo a bien adscribir al Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, acuerdo publicado el primero de febrero de dos mil once, en la sección sexta del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 23.

IV.- Que el Nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo para el cual fue nombrado el Doctor en Derecho Víctor Humberto Benítez Treviño, ha finalizado en términos del Decreto 61 publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha doce de abril de dos mil dos.

V.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 454, de fecha treinta de julio del año dos mil doce, publicado el mismo día, en la sección sexta, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", aprobó el Nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Terrón Mendoza, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años.

VI.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 208 y 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se adscribe al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Terrón Mendoza, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para resolver en términos de ley, los recursos de revisión e instancias que se promuevan en contra de las resoluciones que dicten o ejecuten la Segunda y Tercera Salas Regionales, con sede en el municipio de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, Estado de México, respectivamente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo por el que se designó en forma temporal al Licenciado en Derecho Eduardo Rafael Velasco Ramírez, como Magistrado Suplente de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado por el Pleno de la Sala Superior en su Sesión Extraordinaria número 02, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día diez de julio de dos mil doce, acuerdo publicado el once de julio de dos mil doce, en la sección cuarta del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 8.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. M. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA).**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARIN
(RÚBRICA).**